



ACTA CON LA PUNTUACIÓN OTORGADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO A LOS/LAS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS DE INGLÉS, PARA IMPARTIR CLASES DE PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LOS NIVELES A1, A2, B1 Y B2.

Siendo las 08.30 horas del día 16 de octubre de 2015, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador en la Biblioteca Pública Municipal, sito en Plaza Reina Sofía nº6 de esta localidad, para la celebración de la prueba consistente en la Defensa del Proyecto Educativo, realizándose en modalidad de llamamiento único y por orden alfabético de apellidos. Con carácter previo, concretamente el día 14 de octubre del presente, en el mismo lugar, se reunió el tribunal calificador a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes admitidos, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

Una vez valoradas las circunstancias manifestadas por los aspirantes y, tras la defensa del proyecto educativo, las puntuaciones totales obtenidas, ordenadas de mayor a menor, son las que se exponen a continuación:

Apellidos y Nombre	A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
García Gómez, Antonia	0,2	0	0,85	1	1	0	0	2	1,33	6,38
Llopis Terol, M ^a Adela	0	0	1	1	1	0	0,5	2	0,83	6,33
Grau Murcia, Belén	0	0	1	0,7	1	0	0	2	1	5,70
Bañón Amat, M ^a del Mar	0,2	0	1	1	0	0,2	0	1	1,5	4,90
Candela Ruiz, Celia A.	0	0	1	0,8	1	0	0	2	N.P.	4,80
Maciá Martínez, Rubén	0	0	1	1	1	0,2	0	0	1,33	4,53
Ruiz García, Paula María	0	0	0,75	1	1	0	0,5	0	1	4,25
Grau Vázquez, Rafael L.	0	0	1	0,1	1	0	0	0	0,5	2,60
Aguilar Menárguez, Ángel Belén	0	0	0	0	1	0	0	1	0,5	2,50
Carrillo Ortigosa, María Teresa	0	0	0	1	1	0,1	0	0	N.P.	2,10

A= Cargas Familiares

B= Discapacidad

C= Cursos y Otros Conocimientos

D= Experiencia Profesional

E= No contratación en ejercicios anteriores (en los programas objeto de la convocatoria)

F=Antigüedad como Demandante de Empleo



G= Ser o no Beneficiarios de Prestaciones

H= Criterios Sociales y Económicos

I= Defensa del Proyecto Educativo

De acuerdo a la base 6ª, el tribunal calificó la documentación aportada en original o copia compulsada. Asimismo, todos aquellos méritos alegados y no acreditados documentalmente, no han sido tenidos en consideración.

Una vez finalizada la evaluación de las solicitudes por el tribunal calificador, éste acordó:

1º Ordenar la publicación de estas puntuaciones en el tablón de edictos y en la página web municipal, estableciendo un plazo de tres días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente propuesta en los medios citados para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentase alegación alguna, la presente propuesta se elevará a definitiva.

2º Finalmente el Tribunal acordó proponer la constitución de una bolsa de trabajo integrada por los aspirantes admitidos, de acuerdo a las puntuaciones anteriormente reseñadas, con validez exclusiva para los cursos 2015/2016 y 2016/2017, que permita cubrir posibles bajas, renunciadas en los puestos indicados, así como posibles necesidades en otros programas para los que fuesen requisito las titulaciones exigidas en la presente convocatoria.

Callosa de Segura, octubre de 2015

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
(Documento firmado digitalmente)